



24 MAY 2020
15:00:00

FORMULARIO DE DENUNCIAS DE RUIDO

Antes de formular este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, utilizando letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Cartas Certificadas**, por lo que es necesario indicar correctamente su domicilio. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio que se encuentre en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente (donde usted reciba correspondencia).
- **Considerar** que a las siguientes fuentes no le es aplicable la norma de emisión de ruidos contenida del decreto supremo N° 38 de 2011:
 - a) la circulación de vehículos de transporte en vías públicas; b) el tránsito aéreo; c) la actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales; d) el tránsito en el espacio público; e) sistemas de alarma y de emergencia; f) voladores y/o bromas.
- **Para conocer el estado de tramitación** de su denuncia, consulte en cualquier momento el trámite electrónico a través de denuncia@sma.gob.cl, o llame al teléfono 4 56 2 2617 1500.

¹ Artículo 21 LO-SMA. "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo esta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento".

² Artículo 47 LO-SMA. "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o a su denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de las infracciones cometidas por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser enjuiciados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia es de revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y si ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificándose a tal efecto al interesado."

1. INDIQUE SU DOMICILIO (donde recibe correspondencia).

Nombre

[Redacted]

Código de correo

—

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

Nombre/Ramón Social/Tronadura

VICTOR

Apellido

MALDONADO CARTES

Cédula de identidad/Rol único tributario

[Redacted]

No. foto de relación tipo de denunciante

—

Denunciante es un menor de edad del denunciante

[Redacted]

2.1. EN CASO DE SER REPRESENTANTE O APODERADO (adjuntar poder).

(Completar sólo en caso de tener representante o apoderado)

Nombre y apellidos del representante/Apoderado

Cédula de identidad del representante/Apoderado

Calle

Número

Comuna

Región

Código de correos

3. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

Nombre completo/Razón Social/Institución

CLÍNICA LAS CONDES S.A.

Cédula de identidad/Rol único tributario

93.930.000-7

Tipo de actividad que desarrolla el potencial infractor (marque con una X; *Alise en caso de actividades múltiples*)

Centro cultural (teatro, salas de ensayo)

Centro de eventos y/o convenciones

Centro de salud (consultorios, hospitales, clínicas, veterinarias)

Comercio de alimentos (supermercados, supermercados, minimercado, bodegas)

Comercio de bienes (centros, almacenes, panaderías)

- Construcción/Inmobiliario
- Dispositivos (generadores, aire acondicionado, ventiladores, compresores)
- Establecimiento educacional (jardín infantil, colegio, liceo, instituto, universidad)
- Iglesia o centro de culto
- Industrial de gran envergadura
- Local comercial (mall, stripcenter, grandes tiendas)
- Local nocturno o de entretenimiento (bar, karaoke, discoteque, casino)
- Recinto deportivo (club deportivo, gimnasio, estadio, canchas)
- Servicio de alojamiento (hotel, hostel, camping)
- Servicio de comida (restaurant, carro de comida)
- Taller de oficios (mecánico, costura, alfarería)
- Terminal de transporte (estación de trenes, terminal de buses, puerto, aeropuerto)
- Otra _____

4. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados <small>(siempre obligatorio)</small>
Calle ESTORIL
Número 450 (INTERIOR, EDIFICIO G)
Comuna LAS CONDES
Región METROPOLITANA

Describa los hechos denunciados. (Campo obligatorio)

(Explicar en detalle y con claridad, cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades y/o dispositivos que originarían el ruido que denuncia)

AL INTERIOR DE CLÍNICA LAS CONDES, EN ESPECÍFICO EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO "G" O "AZUL" EXISTEN VARIOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, APARENTEMENTE DE CLIMATIZACIÓN, QUE EMITEN RUIDOS MOLETOS (PITIDOS ABUDOS, RUIDOS DE RODAMIENTOS GASTADOS, RUIDO DE BASES, ENTRE OTROS) DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON ALGUNOS PEAKS DE RUIDO SIMILAR AL DE VARIOS CAMIONES CON SUS MOTORES ABIEGADOS Y EN FUNCIONAMIENTO, LOS QUE NOS IMPIDEN LA REALIZACIÓN Y DISFRUTE DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE CASA, EL USO DE LOS BALCONES Y NOS FUERZAN A ESTAR RECHUIDOS Y ENCERRADOS EN NUESTRO EDIFICIO QUE ES COLINDANTE A LA CLÍNICA.

Caracterización del ruido

Continuo (24 horas al día)

Periódico (todas las días, pero solo en algunos horarios)

Esperádico u ocasional (solo algunos días y/o en algunos horarios muy específicos)

Unica vez (solo una vez)

Horarios de mayor generación del ruido	AM: 9 HRS.; 11 HRS. PM: 12 HRS; 20:30 HRS
Duración de mayor generación del ruido	TODA LA SEMANA
Horarios de funcionamiento de la fuente denunciada	24 HORAS (CONTINUO)
Desde cuando se ve afectado por el ruido	01/02/2019
Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de generación del ruido denunciado (Ej. Cuadrante, en la misma cuadra, etc.)	COLINDANTE

Identifique a los potenciales afectados por el hecho denunciado

Nº aproximado de personas que identifica como afectadas con el ruido denunciado

100 A 200 PERSONAS

Caracterización de las personas afectadas.

Marque con una X si es que dentro de los afectados se encuentran personas con alguna de las siguientes condiciones:

(En la medida de lo posible, acompañar documentos de respaldo que avalen la condición informada)

Mujeres embarazadas. ¿Cuántas?

Personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida. ¿Cuántas?

Personas de tercera edad (>65 años). ¿Cuántas?

Lactantes o menores de 6 años. ¿Cuántos?

Personas con condición desfavorable, avalada por un facultativo del área de medicina, odontología, etc.

Distinta condición: en la

N/A

Caracterización del entorno afectado.

Marque con una X si es que cercano a la fuente de ruido, se encuentra alguna de las siguientes instalaciones:

Salas cunas, jardines infantiles, guarderías o similares

Establecimiento de educación básica, media, superior y/o técnica

Centro de atención de salud (UESFAM, consultorios, SAPU, hospitales, centros preventivos, etc.)

Casas de retiro o centros de cuidado de adultos mayores

5. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS A LA DENUNCIA.

Señale, si conoce, otros Instrumentos de Gestión Ambiental que podrían haber sido infringido en razón de los hechos denunciados

(Resolución de Calificación Ambiental, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

LO DENORO.

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (Informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, permisos municipales, informes sanitarios, registros de niveles de ruido, gestiones hechas en el municipio, etc.)

FOTOGRAFIAS (4) DE LOS EQUIPOS QUE EMITEN LOS RUIDOS MOLESTOS.

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

SMA	ID denuncia SMA
N/A	
Otro organismo	Identificador organismo sectorial
N/A	

FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma:

Vulder WC.

Azotea Edificio "G" Clínica Las Condes





